

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 249 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 43/10, y

CONSIDERANDO:

Que por actuación nro. 24.569/11, el Dr. Guillermo Juan Cersósimo, pidió modificar la fecha designada para rendir su examen oral en el mencionado concurso nro. 43/10.

Que el concursante Cersósimo, en su presentación acompañó copia certificada de la constancia médica y expresó que por problemas de salud se vio imposibilitado de asistir al examen oral dispuesto.

Que los motivos esgrimidos por el concursante resultan perfectamente atendibles a criterio de esta Presidencia, correspondiendo asignarle una nueva fecha para cumplir con el art. 32 del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/08), notificándolo al correo electrónico denunciado en su legajo del concurso.

Que en virtud de lo expuesto y, teniendo en cuenta que en la fecha dispuesta por el jurado del concurso nro. 43/10 para el 6 de diciembre del corriente hay una menor cantidad de concursantes convocados, corresponde hacer lugar al pedido del Dr. Cersósimo y citarlo en la mencionada fecha para que rinda su examen oral.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Recibir la prueba oral del Dr. Guillermo Juan Cersósimo para el concurso nro. 43/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir ocho cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas- el día 6 de diciembre a las 14 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese al interesado a su correo electrónico y, archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nro. 249/2011

Dr. Horacio Guillermo A. Corti  
Presidente



Buenos Aires, Diciembre de 2011.

RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 249/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 249/2011, se resolvió recibir la prueba oral del Dr. Guillermo Juan Cersósimo para el Concurso N° 43/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir ocho cargos de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas- el día 6 de diciembre a las 14 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 29 de noviembre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 249/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011